

ACTA NO 1175

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: //

PRIMERO: Escribiente Mayor Elena Julia Scotto, solicite justificación de 1
inasistencias (Nota NO 865/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la note eludida y los certificados médicos adjuntos y atento a lo dispuesto por el Art. 34º, inc.

d) del Decreto NO 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Mayor Elena Julia Scotto las inasistencias en las que incurriere desde el día 7 hasta el 22 de marzo del corriente año. SEGUNDO: Oficial Auxiliar Annélica Acosta de Báez, solicite autorización para ejercer la docencia (Nota NO 868/

78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente que se menciona en el epígrafe solicita autorización para ejercer la docencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas NOs. 112, punto 1º, inc. "g" y / 470, punto 3º, ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar señora Angélica Acosta de Báez la autorización solicitada en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia de tareas de este Tribunal. TERCERO: Escribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca, solicite justificación de inasistencias (Nota NO 872/

78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, el certificado médico acompañado y atento a lo dispuesto por el Art. 34º, inc. d) del Decreto NO/ 869/61, ACORDARON: Justificar al Escribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca las inasistencias incurridas desde el día 8 hasta el 22 de marzo del año en curso. CUARTO: Designación de Personal interino (Notas NOs. 564, 565

y 566/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la licencia sin goce de haberes concedida a la Oficial Superior de Primera del Superior Tribunal de Justicia Ana María Todero de Ambrosio, por Acuerdo NO 1171, punto 3º, y atento a lo dispuesto en la Acordada NO 737, punto 1º, ACORDARON: 1º) Designar con retroactividad al día 7 del corriente mes y año en el cargo de Oficial Superior

///....

///...de Primera interina a la Oficial Mayor Agripina Delia Amparo Colombo de Ginard, por el término de la licencia concedida a la titular. 2º) Designar con retroactividad al día 7 del corriente mes y año en el cargo de Oficial Mayor interina a la Oficial Auxiliar María Ester Gilbert de Cerdón, / mientras dure el interinato de la agente designada precedentemente. 3º) Designar con retroactividad al día 7 del corriente mes y año en el cargo de Oficial Auxiliar interina, a la Escribiente Aida Ester Duré de Benítez, // mientras dure el interinato de la agente designada precedentemente. QUIN- / IC: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, durante el / mes de febrero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento / a lo dispuesto por las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACOR- / DADON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Isabel Nati- / vidad Barbieri de Yege, Jorge Duré, Felicia Recalde, Trinidad Cabrera de / Serrano, José Carlos Flores y Sara Mareco de Dos Santos, el importe corres- / pondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los agen- / tes Felipe Mendoza, Leoncia Rojas de Batalla y Marta Lucía Vegas de Muro / el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio / de los de Pedro Ricardo Nieva el importe correspondiente a un día de su / retribución, sancionándolo además, con percibimiento. 2º) Inasistencias: / Descontar de los haberes de los agentes Elsa Lidia Malgarini de Medina y / Marta Lucía Vegas de Muro, el importe correspondiente a un día de su retri- / bución y de los de Julio Arce, Silvio Segovia y Patrocinio Mendoza el im- / porte correspondiente a dos días de su retribución sancionándolos además / con percibimiento. SEXTO: Señor Ministro doctor Bernardo Alfredo Montoya, / su comunicación. Visto la nota elevada por el señor Ministro de este Alto / Cuerpo, doctor Bernardo Alfredo Montoya de la que surge que ha concedido / autorización para ejercer la docencia a la Secretaria de Despacho Dra. Mar- / ta Nurymer Lima de Brunaga, y atento a lo dispuesto por Acuerdo Nº 1003, / punto 12, inc. 1º, ACORDADON: Tener presente. SEPTIMO: Estadísticas Trimes

///....

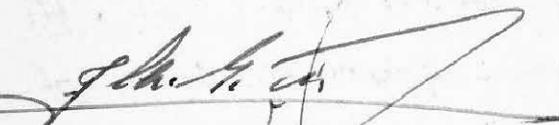
///...trales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgado de Primera Instancia, de Menores, // del Trabajo y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad y El Colorado; y a los Juzgado de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al trimestre diciembre 1977 - febrero 1978, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. OCTAVO: Oficial / Mayor Lola Esmeralda Carreras de Atencia, su pedido (Nota N° 886/78-Sec. / Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por treinta días, como asimismo se adelante la feria del mes de Julio y/o la correspondiente a enero de 1979, y atento a las razones invocadas por la peticionante, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, concediendo -en consecuencia- a la Oficial Mayor señora Lola Esmeralda Carreras de Atencia treinta días de licencia sin goce de haberes la que usufructuará en fecha a determinar, y adelantar los días que le correspondieren, por Feria Judicial, // proporcional al tiempo trabajado durante el corriente año, al momento de que comenzara a hacer uso de la primera. NOVENO: Escribiente Pablina Fernández, solicita licencia sin goce de haberes (Nota N° 1302/78-Sec.Adm. y / Sup.). Visto la nota de referencia, el informe de Secretaría y lo dispuesto en los Arts. 359 y 419 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Pablina Fernández la licencia solicitada, a partir del día 10/ y hasta el día 30 del mes de abril del corriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


 JUÁN FERNÁNDEZ BEDOYA
 PRESIDENTE

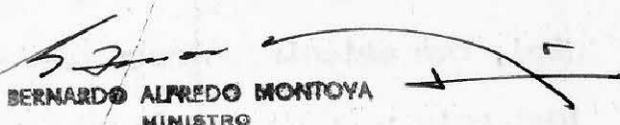

 SERGIO ALFREDO MARTINEZ
 MINISTRO

Siguen///...

///..las firmas.-



FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO